



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

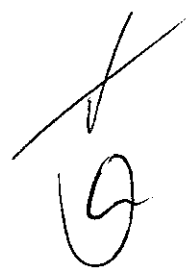
JULIO-SEPTIEMBRE 2015

OCTUBRE 2015

9

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	5
III. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.....	8
III.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	13
III.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	14
IV. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	17
IV.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	55
IV.2 Cobertura de Cumplimiento por Sub-Resultado y Unidad Responsable.....	34
V. Conclusiones.....	53
VI. Recomendaciones.....	55
ANEXOS.....	56



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2015.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2015, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el tercer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2015; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

El 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Diciembre de 2014, autorizó al Instituto Electoral un presupuesto de \$ 1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), lo que representó una diferencia a la baja con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las Actividades Institucionales (AI) previstas en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral.

Bajo este contexto, el Consejo General del Instituto Electoral procedió a llevar un ajuste presupuestal correspondiente y sus respectivas modificaciones al Programa Operativo Anual; mismo que se aprobó mediante el acuerdo ACU-06-15 del nueve de enero de 2015.

Ante lo anterior, y con fundamento en los artículos 19, tercer párrafo, 76, fracción III, 77, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto, así como 90, fracción II y 92, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, el Instituto solicitó una Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Esta ampliación consideró recursos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Presupuesto Participativo, la formación y desarrollo profesional del personal; derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto; apoyos para el cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y los vales de fin de año como reconocimiento al desempeño y la entrega en el desarrollo de las actividades encomendadas. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General en la sesión ordinaria del nueve de enero de 2015, mediante el acuerdo ACU-06-15.



Vinculación Resultados/Sub-resultados

Resultado 01 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
(Ampliación Líquida)

Sub-resultado 18 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúan bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).

Resultado 11 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades afines al Proceso Electoral Local 2014-2015.
(Ampliación Líquida)

Sub-resultado 19 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida)

Resultado 11 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)

Sub-resultado 20 El personal Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).



Actividades Institucionales	
24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-17-101-01	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales. (Ampliación Líquida)
24A000-04-02-1-3-6-11-19-01-24-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. (Ampliación Líquida)
24A000-04-02-1-3-6-11-20-01-24-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)

III. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2015, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2015, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2015 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);

- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2015 (POA 2015) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las A/S para el ejercicio 2015, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2014-2015 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales.
2. Organizar la consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo, mediante la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del IEDF.
6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los del IEDF, que promuevan la cultura del respeto, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.
7. Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del IEDF.
8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el IEDF sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.
10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.
12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 246 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2015**

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	

09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA087-14 del 29 de agosto de 2014.

III.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2015, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI's son: el *Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 137 AI's, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 67 AI's. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.9% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de AI's son el *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* con una AI y el *Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios* con dos AI; lo que representa el 1.21% del total de AI's.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	67	27.24%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.25%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.22%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.22%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	0.81%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	3	1.22%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.40%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	8	3.25%

JAINF056-15

9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4	1.62%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	5	2.03%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	137	55.70%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.03%
Total		246	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015* concentra el mayor número de AI'S con 74, seguido del sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* con 67 AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*; y 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, concentraron cada una AI respectivamente.

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	27.2%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	5	2.0%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	3	1.2%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.8%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.4%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.2%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	0.8%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	3	1.2%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	1	0.4%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	8	3.2%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	4	1.6%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	1	0.4%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.6%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	74	30.6%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	61	24.8%

JAINF056-15

16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	2	0.8%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	2.0%

Total		246	100%
--------------	--	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

IV. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2015 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2015, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	2.03%
2 Consejeros Electorales	18	7.32%
3 Secretaría Ejecutiva	2	0.81%
4 Secretaría Administrativa	15	6.10%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	12	4.88%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.85%
7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	6	2.44%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	11	4.47%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	2.03%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.44%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	18	7.32%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	2.03%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	5	2.03%
14 Contraloría General	5	2.03%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.22%
16 Órganos Desconcentrados	120	48.78%
17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional	3	1.22%
Total	246	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

IV.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ➔ Los 12 resultados lograron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015

No. Resultado	Cobertura de cumplimiento		
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.60	99.90	99.61
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	88.80	91.25	92.64
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	87.6	99.50	95.94
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100	100	97.21
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	100	99.70	96.73
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100	96.70	99.68
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	100	100
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	91.20	100	97.80
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	91.90	99.30	91.61
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	93.30	91.70	99.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el Resultado 01 mantuvo su porcentaje alto de cumplimiento, con lo que mantuvo el nivel *alto* para los tres trimestres del año.

Se identificó que el Resultado 02 incrementó 1.39% su cumplimiento con relación a lo registrado en el segundo trimestre, conservando así el nivel *alto* de cumplimiento.

En cuanto a los Resultados 03, 07 y 09 lograron mantener el nivel *alto* cumplimiento registrado en el tercer trimestre que se informa.

Se observó que el Resultado 04 mostró un ligero retroceso en el nivel de cumplimiento de 3.56%, sin embargo mantuvo su nivel cumplimiento *alto*.

En contraste el Resultado 05 disminuyó 2.79% su nivel de cumplimiento, sin embargo continuó situándose en un nivel *alto* de cumplimiento.

En el Resultado 06 disminuyó 2.97% su nivel de cumplimiento para el periodo julio-septiembre de 2015, manteniendo así su nivel *alto* obtenido en el tercer trimestre.

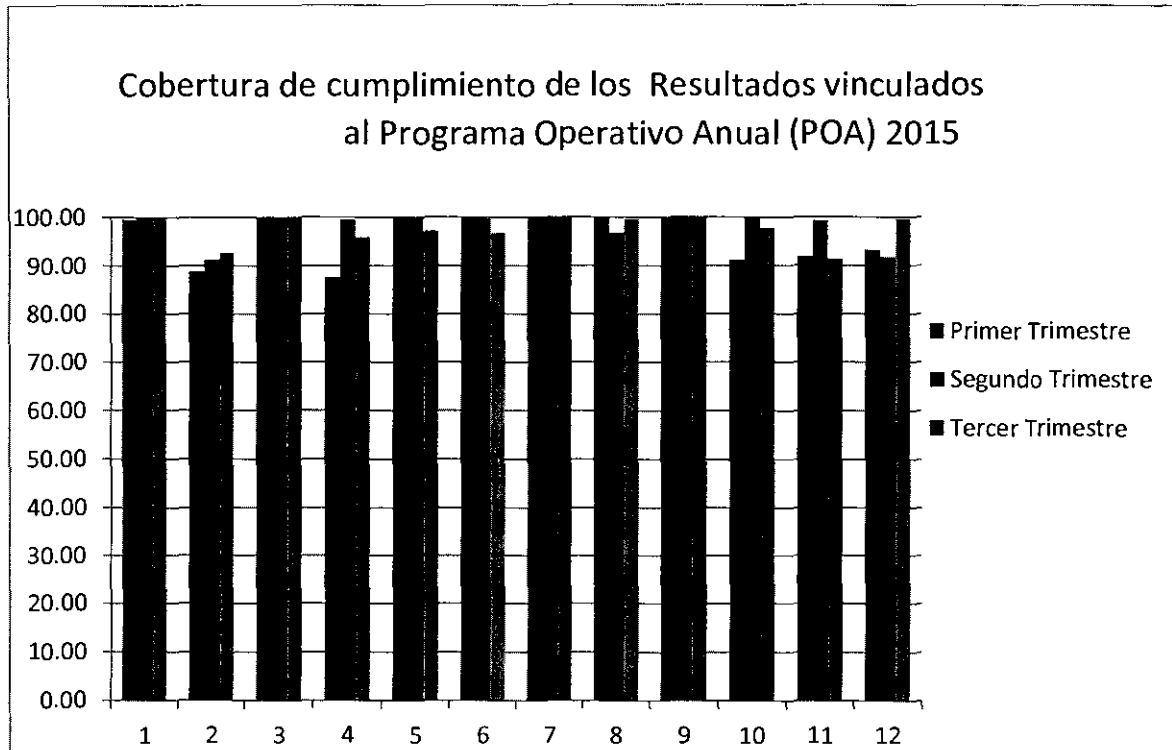
Se identificó que el Resultado 08 aumentó 2.98% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento con un resultado del (99.68%).

El Resultado 10 mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento al reducir 2.20% el nivel de cumplimiento obtenido en este tercer trimestre de 2015.

En el Resultado 11 se observó una disminución del 7.69% en su nivel de cumplimiento para el tercer trimestre, sin embargo mantuvo su nivel *alto* obtenido en el tercer trimestre.

Se identificó que el Resultado 12 incrementó 7.96% su cumplimiento con relación a lo registrado en el trimestre anterior, conservando así su nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 2



Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- Los 12 resultados lograron un nivel *alto* de cumplimiento.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

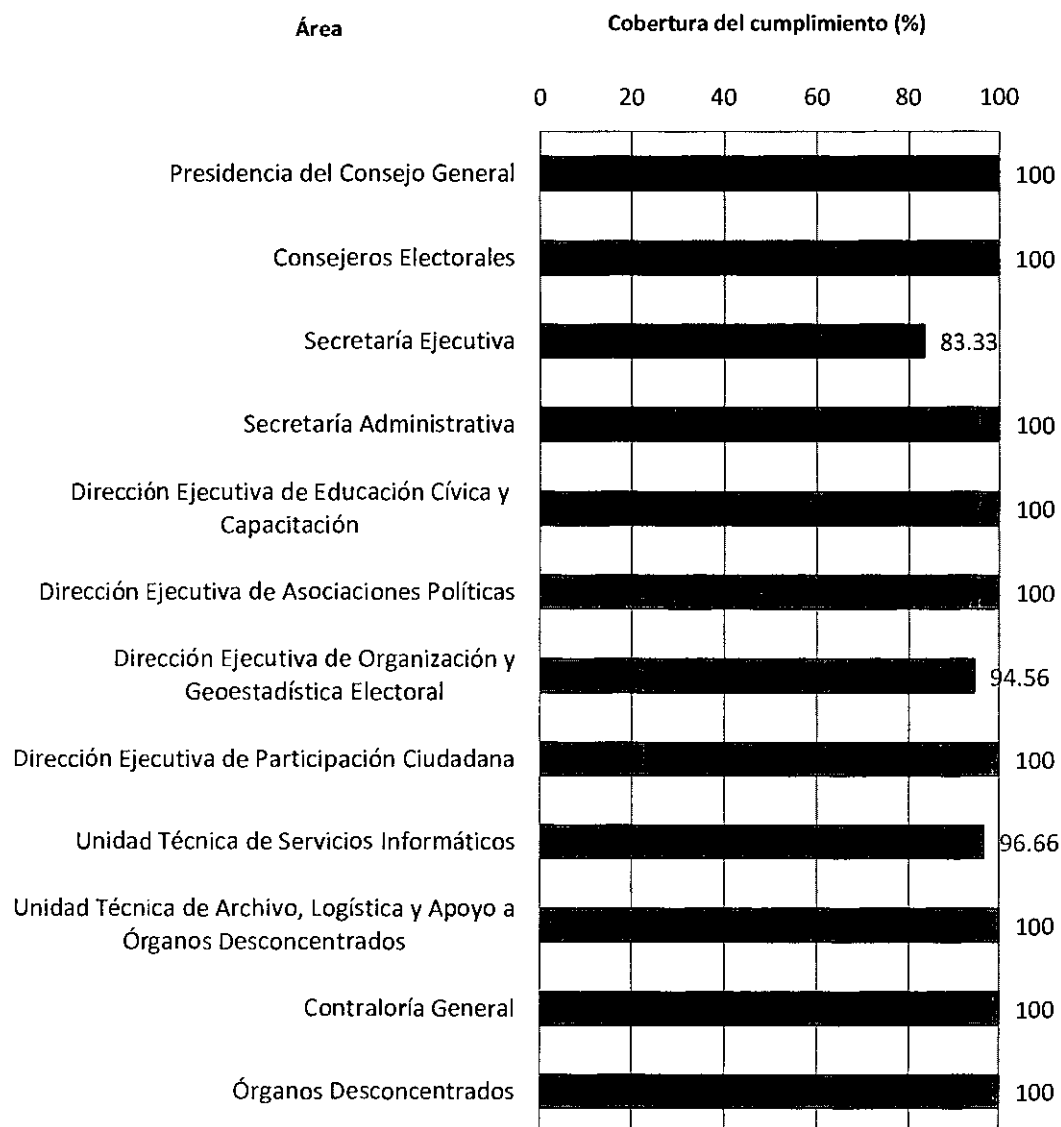
El Resultado 01 concentra 67 de las 246 AI's que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IEDF cuyo avance determinó el (99.61%) de cumplimiento para este tercer trimestre de 2015.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 24A000-10-01-1-3-6-01-01-18-17-101-01 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados* alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento del (96.66%), actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en este trimestre que se reporta, justificó sus acciones de la siguiente manera; *“se cumplió con la meta de realizar 16 sesiones de Comité de Informática; sin embargo, derivado de la solicitud de contratación de bienes y servicios informáticos, se requiere continuar realizando éstos aunque ya no se contabilicen en el avance mensual.”*
- De igual manera, se identificó que en la AI 24A000-07-01-1-3-6-01-01-16-17-101-01 *Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, se observó un *nivel alto* de cumplimiento del (94.5%), la unidad justifica su avance así; *“se había programado la gestión de 8 requisiciones de compra, sin embargo solo 2 requisiciones se tramitaron, las 6 requisiciones restantes se elaboraron y gestionaron en el segundo trimestre”*
- También se observó que en la AI 24A000-03-01-1-3-6-01-01-08-17-101-01 *Coordinación Ejecutiva* actividad desarrollada por la Secretaría Ejecutiva, alcanzo un nivel *medio alto* de cumplimiento del (83.33%), al respecto la Secretaría justifica así su avance en este trimestre; *“En el mes de agosto se llevó a cabo una sesión de Consejo General relativa a la actividad de Coordinación Ejecutiva. De igual forma en el mes de septiembre se tuvo una sesión de Consejo General relativa a la actividad institucional de Coordinación Ejecutiva.”*

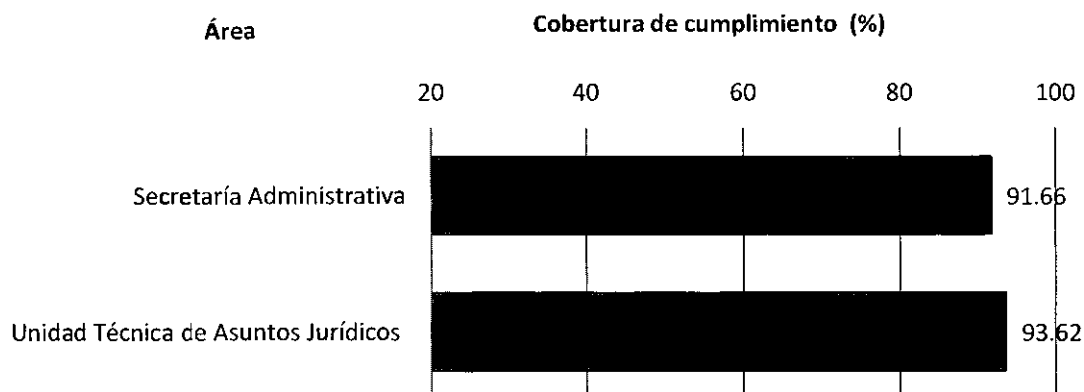
Gráfica 3

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*



- El Resultado 02 concentra ocho AÍ's; cuatro de estas son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y otras cuatro por la Secretaría Administrativa, dichas actividades definieron el nivel *alto* de cumplimiento para el tercer trimestre de 2015.
- Se observó que en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-01-01-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD*, desarrollada por la Secretaría Administrativa, registró un *nivel medio* de cumplimiento (66.7%), impactando el nivel alcanzado al Resultado 02 del 91.66% lo anterior justificado de la siguiente manera *"Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos derivado de la implementación y puesta en marcha del SIIAD."*
- Por otra parte se observó que en la actividad 24A000-12-02-1-3-6-02-03-03-17-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, tuvo un avance de cumplimiento *medio alto* del (88.93%) impactando el nivel alcanzado al Resultado 02 del 93.92%, la unidad justifica su avance así: *"La variante de las metas se deriva de que tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos."*

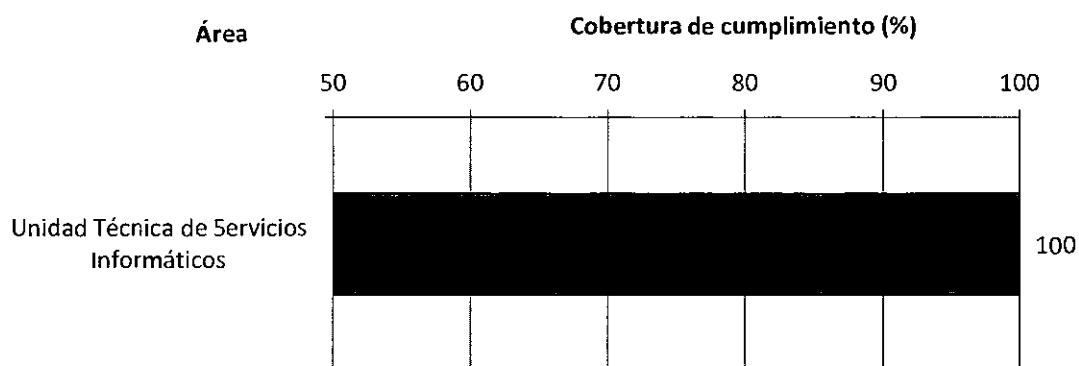
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este tercer trimestre.

Gráfica 5

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

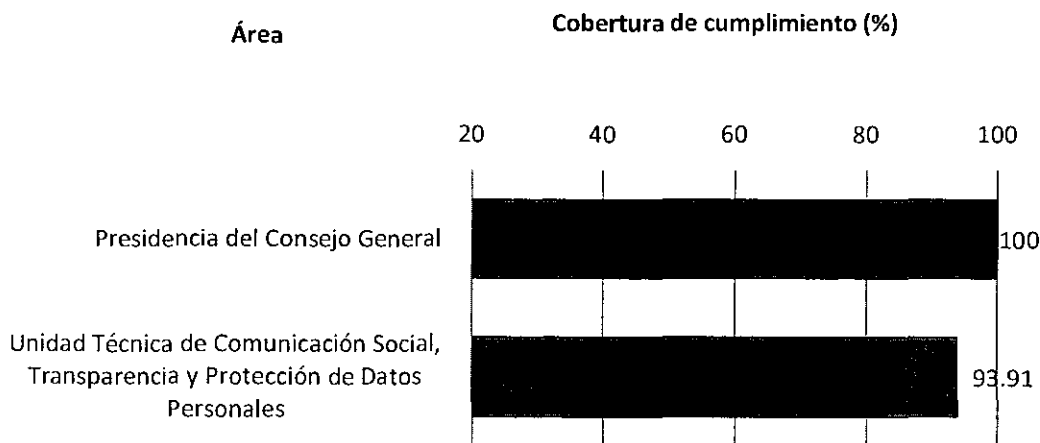


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, estuvo determinada por los avances de tres AI'S; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos

desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sólo recibió una solicitud de información pública de datos personales de las cinco programadas en la AI 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional*. Alcanzando un nivel *medio alto* de cumplimiento, impactando el nivel alcanzado al Resultado 04 (93.91%). Por su parte la unidad justificó así su variación; *"El número de solicitudes atendidas fue directamente proporcional al número de solicitudes recibidas."*

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



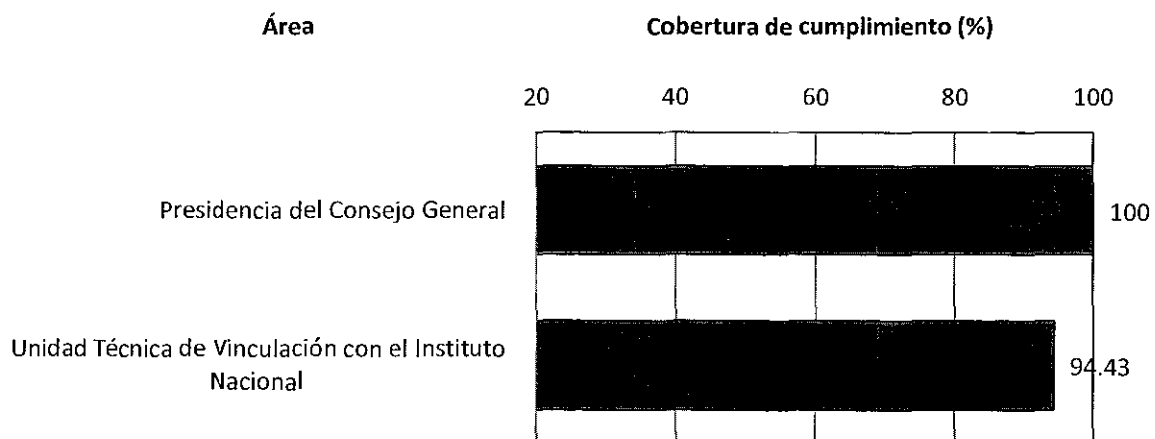
Gráfica 6

Se observó que el Resultado 05 alcanzó un nivel *medio alto* de cumplimiento definido por dos AI'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral que cumplieron con todas sus acciones en este tercer trimestre.

- Se observó que en la AI 24A000-01-01-1-3-6-05-07-01-20-101-01 *Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración*, actividad desarrollada por la Presidencia del Consejo General alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento del (100%), y la justificación fue la siguiente;. *"Firma de convenio de apoyo y colaboración con el Centro Europeo de Asistencia Electoral con el objeto de realizar acciones encaminadas a la capacitación en materia electoral y educación cívica 24 de agosto"*

Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios.*



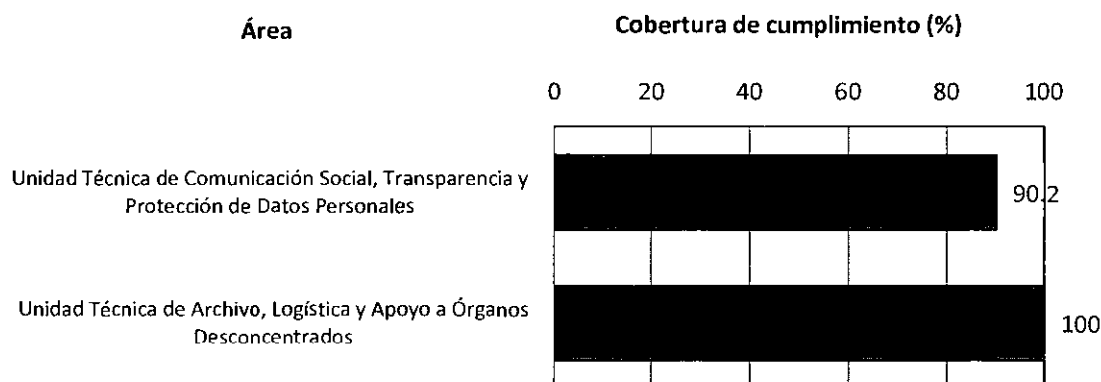
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el Resultado 06 estuvo determinado por las tres AIs alineadas a este resultado; dos a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

JAINF056-15

- Se observó que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-21-101-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, registró un avance del (90.2%), por su parte la unidad justifica esta variación de la siguiente manera: *"Para el tercer trimestre de 2015 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 161 solicitudes, cantidad que se encuentra en 139 solicitudes por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que el Instituto Electoral publicó con oportunidad la información pública de oficio, por esta razón bajó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral."*

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



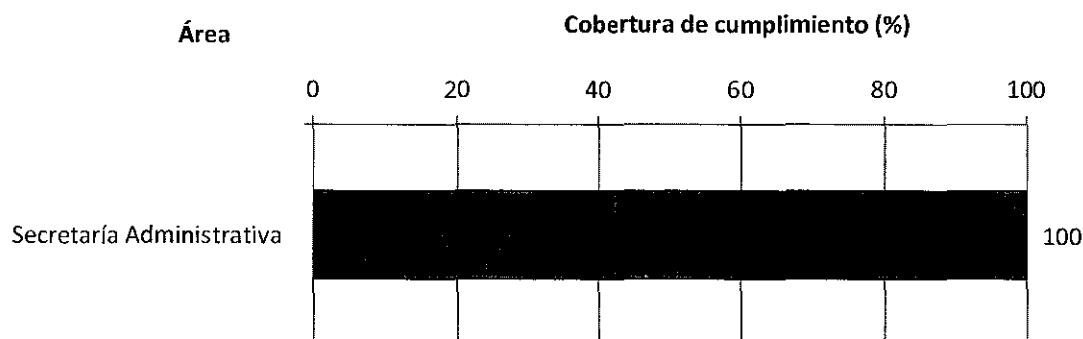
En el Resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control*

JAINF056-15

presupuestal, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió satisfactoriamente con todas las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*



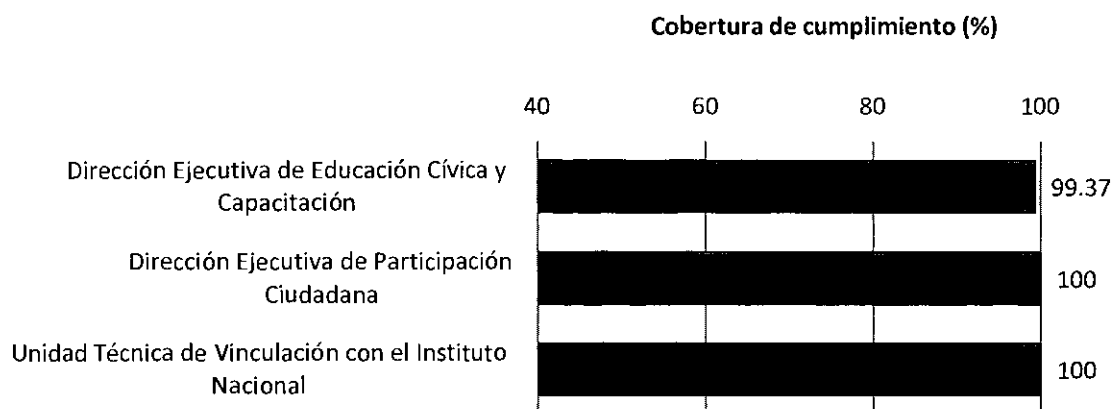
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 08 estuvo determinado por las ocho AI's alineadas a éste; cuatro a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se observó que la AI 24A000-05-03-1-3-6-08-10-04-09-101-01 *Divulgación de la Cultura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional* actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento del (97.50%), impactando al nivel alcanzado al Resultado 08 del 99.37%, por su parte la unidad justifica la variación así; *"La variación en las metas programadas para este trimestre de la acción 4, se debe a que uno de los tres convenios considerados a firmarse en el año, se suscribió antes de la fecha programada."*

Gráfica 10



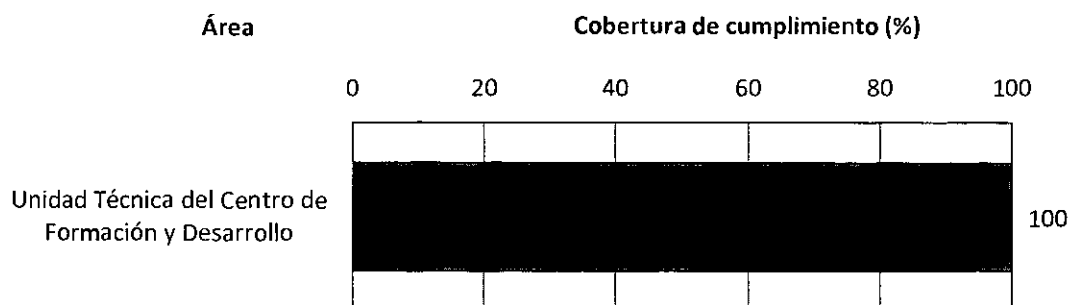
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*



El Resultado 09 concentra cuatro AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de julio a septiembre de 2015.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.*



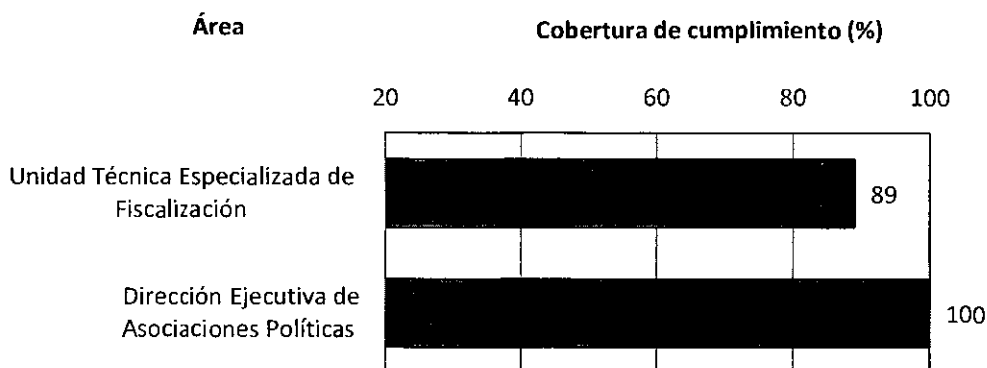
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 10 estuvo definido por las cinco AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de

Asociaciones Políticas y una restante por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los Partidos Políticos*, la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró para este tercer trimestre un nivel *medio alto* (89%); debiéndose a que *“la confronta se llevó a cabo el último día de septiembre, ya que se estaba en espera de información por parte del INE y del SAT, dicha acción se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre”*

Gráfica 12

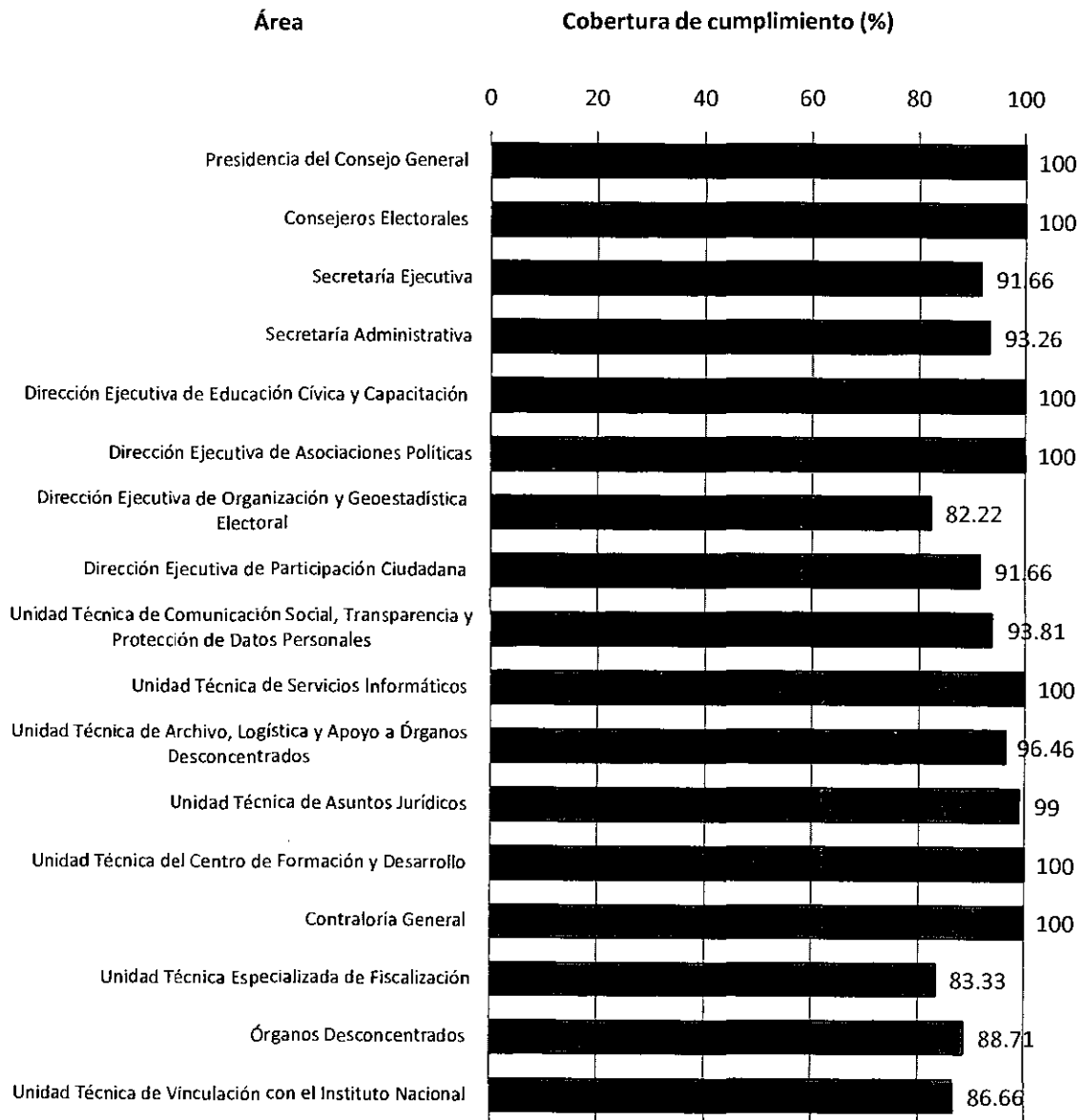
Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*



Se detectó que 137 AI's que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el periodo de julio a septiembre de 2015. Del análisis se destaca lo siguiente:

- En la AI 24A000-07-01-1-3-6-11-16-01-24-101-01 *Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral actualizados*, correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística registró un avance del (77.7%) al respecto la unidad comentó lo siguiente; *"Con base en el apartado B, numeral 2, del Convenio General de Coordinación INE-IEDF, firmado el 18 de diciembre de 2014, la DERFE proporcionó los cortes de estos instrumentos electorales de manera mensual hasta la conclusión de las campañas de actualización del padrón electoral (marzo 2015)."*
- Se identificó que en la AI 24A000-11-02-1-3-6-11-14-23-24-101-01 24A000-07-01-1-3-6-11-14-18-24-101-01 *Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*, desarrollada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, obtuvo un avance alto de cumplimiento (94.43%) y al respecto la unidad justificó así su avance; *"En el mes de septiembre no se recibieron acreditaciones en el área central."*
- Se observó que en la AI 24A000-15-02-1-3-6-11-14-31-24-101-01 24A000-04-01-1-3-6-02-03-01-01-101-01 *Fiscalización de los Informes de las organizaciones de observadores electorales*, desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance medio de cumplimiento del (66.6%), al respecto la unidad comentó lo siguiente; *"en virtud de que en el ámbito local no se registró organización alguna para llevar a cabo actividades de observación electoral, no se llevará a cabo acción alguna en esta actividad institucional."*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*



Gráfica 13



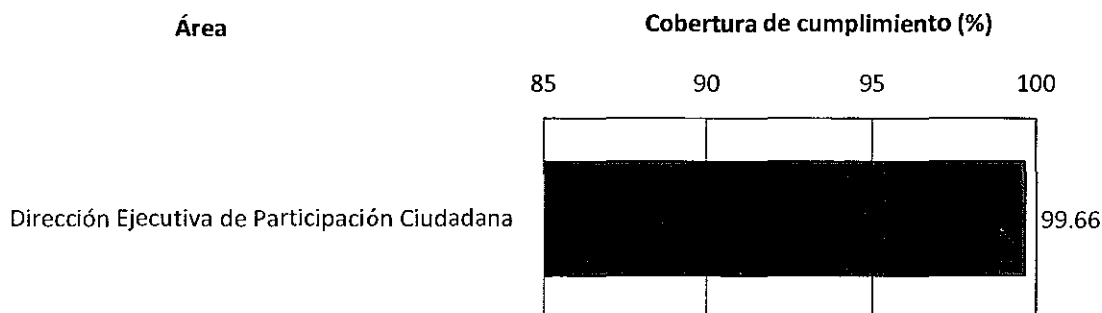
JAINF056-15

En el Resultado 12 se concentran cinco AI's, que son realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

- Se identificó que la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-10-101-01 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.*, obtuvo un avance del (98.33%) impactando el nivel alcanzado al Resultado 12 del 99.66%, lo anterior se justifico de la siguiente manera: *"Al no haber cambios en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no hubo necesidad de modificar los formatos de desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana."*

Gráfica 14

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*



IV. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- 12 obtuvieron un nivel *alto*;
- 5 registraron un nivel *medio alto*,

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre	Cumplimiento del Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.60	99.98	99.61
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	82.10	96.73	97.11
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.90	88.88	85.20
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	90.70	99.55	95.94
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100	100	97.21
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	100	100	96.73
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	100	96.75	99.68
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	56	97.33	89
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	98	99.14	97.99

JAINF056-15

15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	100	99.53	84.06
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100	100	88.88
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100	91.75	99.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

El sub-resultado 01 mostró un ligero retroceso del .37% manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 02 aumentó .38% manteniendo así un nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 03 disminuyó 3.68% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel de cumplimiento *medio alto*.

Cabe destacar que en el periodo julio-septiembre 2015, se identificó que los sub-resultados 04, 05, 09, 11 y 13 conservaron el nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

El sub-resultado 06 bajo un 3.61% su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó en el sub-resultado 10 tuvo un incremento del 2.93% manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 12 bajo un 8.33% bajando así de un nivel *alto* de cumplimiento a un nivel *medio alto*.

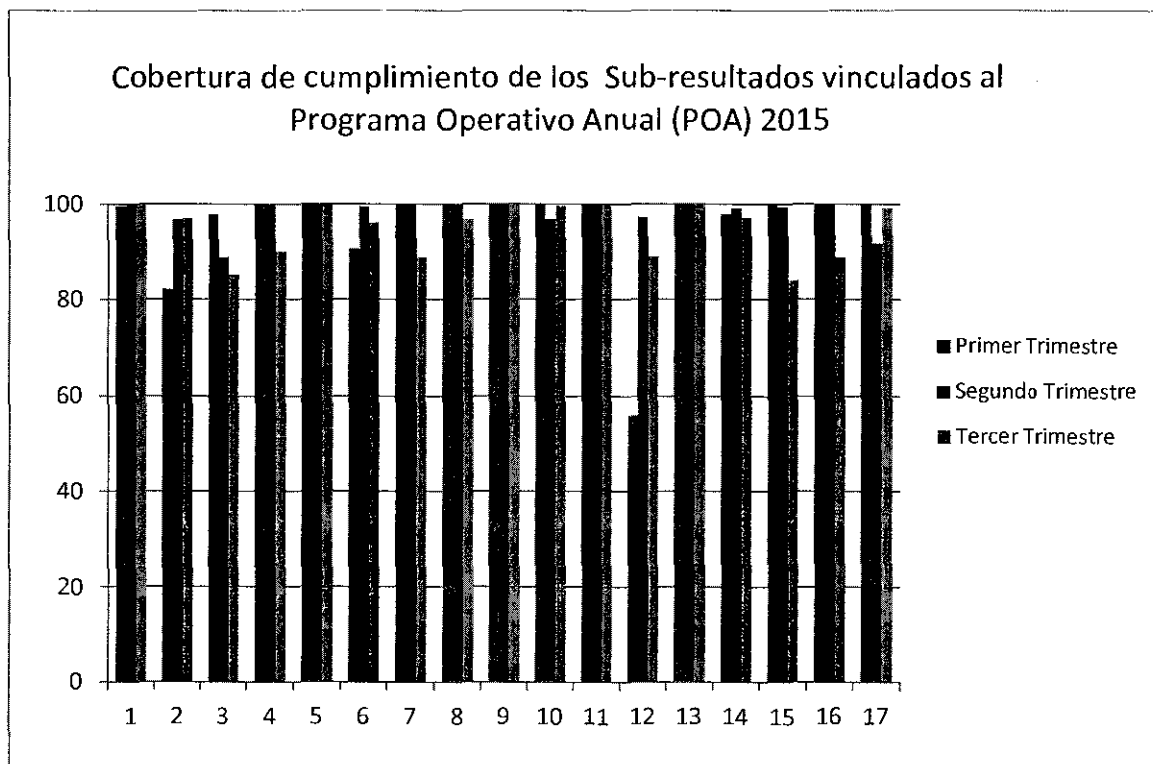
Se identificó que el sub-resultado 14 mantuvo un nivel *alto* de cumplimiento con un ligero retroceso del 1.15%.

El sub-resultado 15 registro un ligero descenso del 15.47% con lo que se situó en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

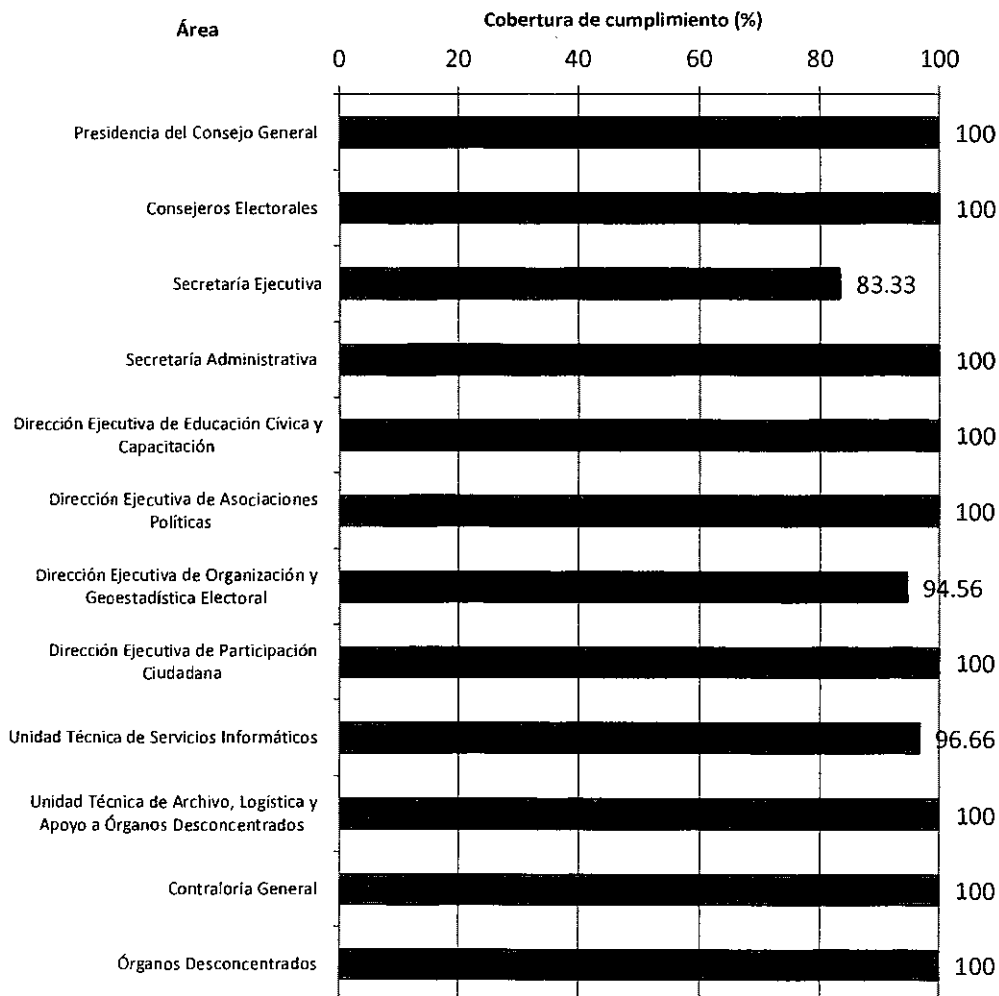
En el sub-resultado 16 se detecto un decremento del 11.12%, situándose en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se observó que el sub-resultado 17 tuvo un incremento del 7.91%, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 16



Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de las recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictas criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



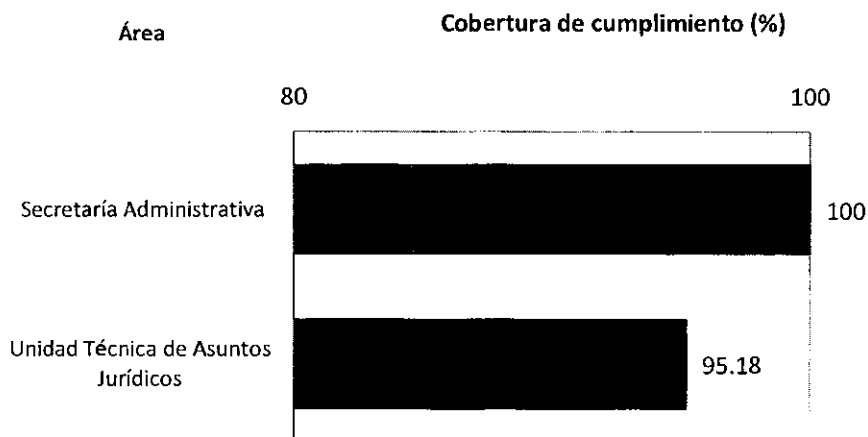
De manera similar a lo señalado en el Resultado 02, las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa, determinaron el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02, cumpliendo con un avance del (100%) y por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registro un cumplimiento de avance del (95.18%) con sus tres AI'S. Destacando la AI 24A000-12-03-1-3-6-02-02-04-17-101-01 *Dirección de lo Contencioso.*; Al respecto la Unidad de Asuntos Jurídicos justifico esta variación argumentando que *"las demandas que se promuevan en contra de este Instituto son indeterminadas, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya*



que no es posible una cuantificación en atención al número indeterminado de asuntos contenciosos.”

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.



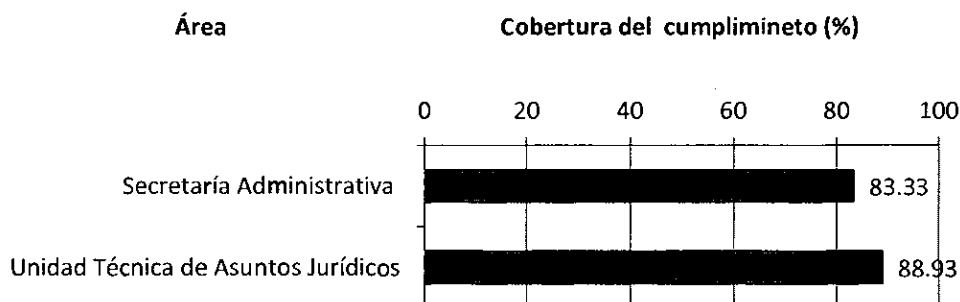
El nivel medio *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las dos AI'S de la Secretaría Administrativa registrando un avance del (83.33%) y una AI llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, cuyos avances definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento para el tercer trimestre del 2015.

- Al respecto la AI 24A000-12-02-1-3-6-02-03-03-17-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, actividad realizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, justifica su variación en las metas derivado de que *“tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos.”*

- Por su parte la Secretaría Administrativa con su AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-01-01-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD*, alcanzo un nivel del (66.67%), y la justificación fue que; “Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos.”

Gráfica 19

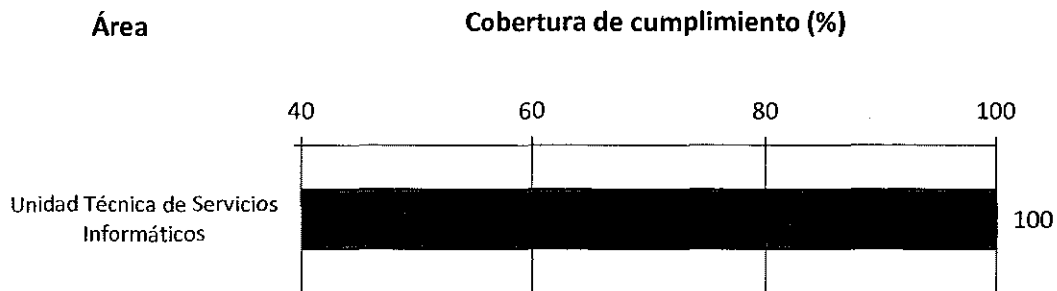
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las AI'S 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-03-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 20

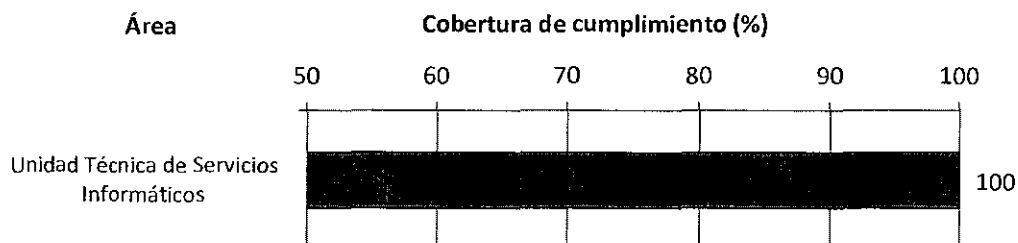
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*



El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado 05 estuvo definida por la AI 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, actividad efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 21

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*

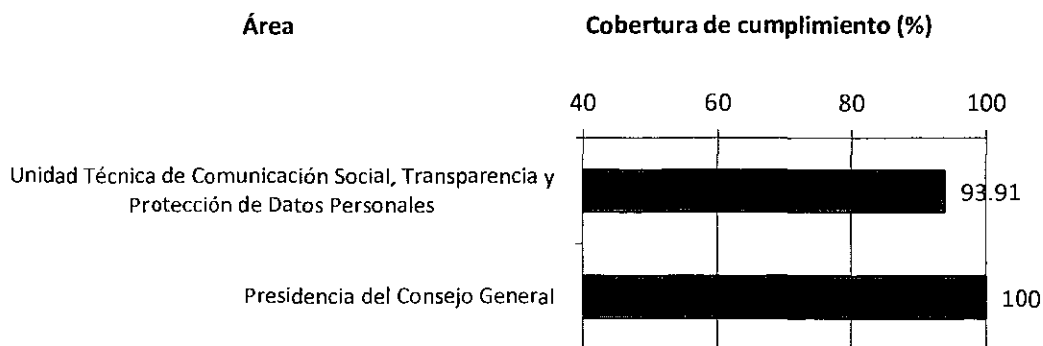


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por las dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; y una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se detecto que en al AI 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, obtuvo un avance del (87.86%) impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 del 93.91%, y su justificación fue la siguiente: "El número de solicitudes atendidas fue directamente proporcional al número de solicitudes recibidas."

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificada y gaza de la confianza de la ciudadanía.



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

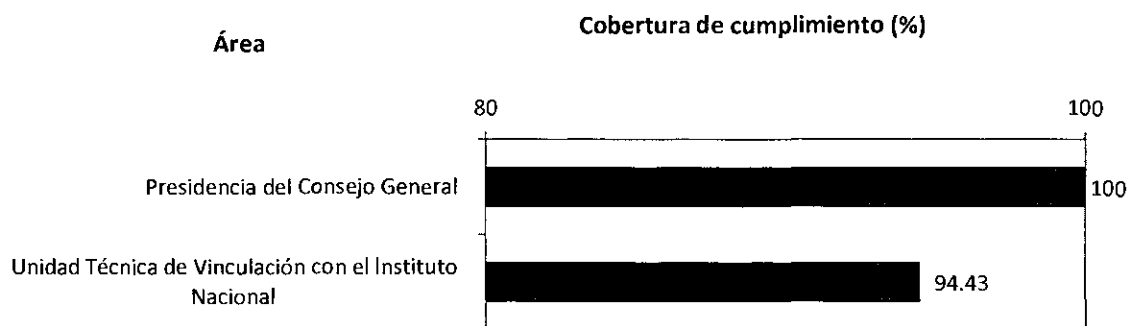
- Se observó que en la AI 24A000-17-01-1-3-6-05-07-02-29-101-01 *Fortalecimiento Interinstitucional*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con

JAINF056-15

el Instituto Nacional se mostró un avance del (94.43%), la unidad justifico su avance de la siguiente manera: *"Se rebaso la meta debido a la necesidad de generar vínculos con instituciones tanto nacionales como internacionales debido a las actividades inherentes a la UTVINE"*

Grafica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.



Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento que estuvo determinado por los avances registrados por las dos AI's desarrolladas por Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y una AI por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

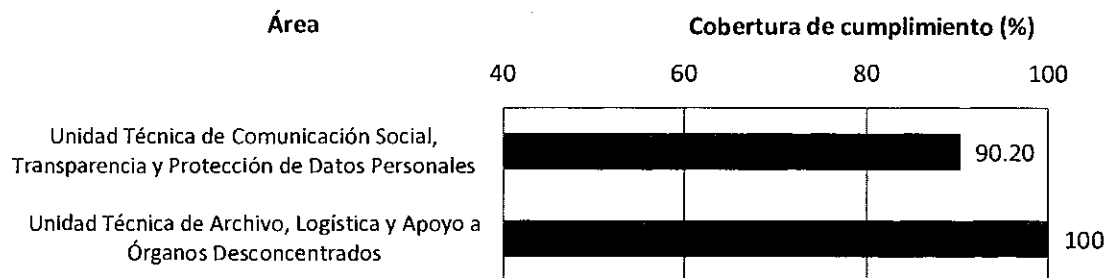
- La AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-21-101-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF., desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, registró un avance del (90.2%) y su justificación fue la siguiente: *"Para el tercer trimestre de 2015 fue programada la recepción y*

JAINF056-15

gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 161 solicitudes, cantidad que se encuentra en 139 solicitudes por debajo de la meta programada.”

Gráfica 24

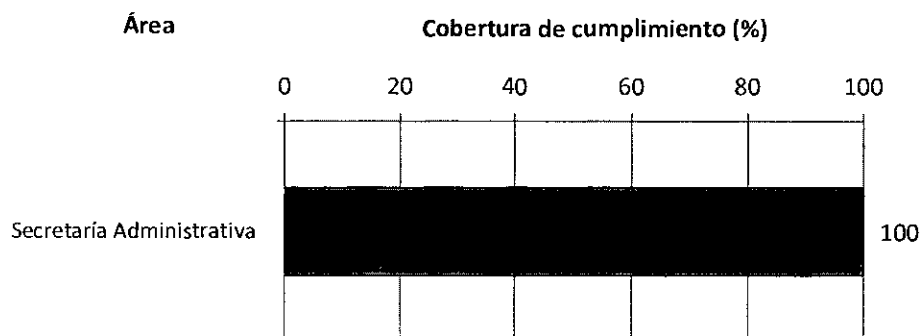
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter pública que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad*



El sub-resultado 09 alcanzó en el tercer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* desarrollada por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*



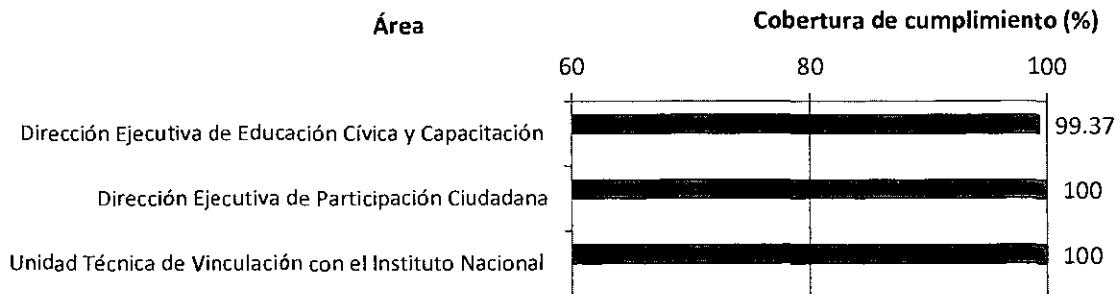
JAINF056-15

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y están compuestas por cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Por su parte la AI 24A000-05-03-1-3-6-08-10-04-09-101-01 *Divulgación de la Cultura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional* actividad realizada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, obtuvo un avance del (99.37%) y su justificación fue la siguiente: "La variación en las metas programadas para este trimestre de la acción 4 se debe a que uno de los tres convenios considerados a firmarse en el año, se suscribió antes de la fecha programada."

Gráfica 26

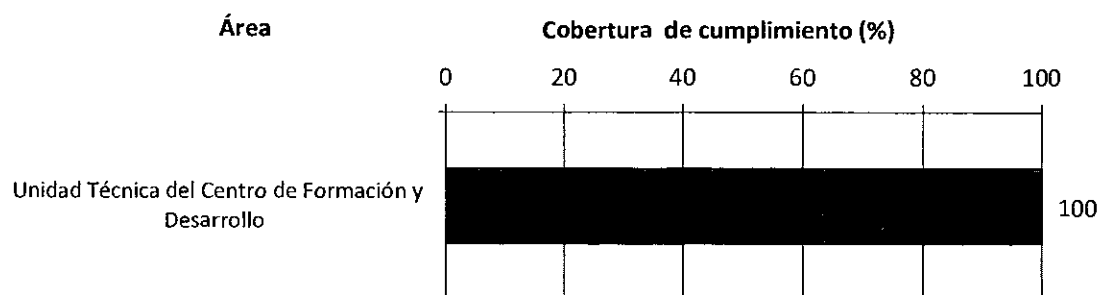
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en las procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las cuatro AI's desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-04-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-06-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-05-101-01 *Formación del Servicio Profesional Electoral* y 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-07-101-01 *Capacitación del personal administrativo*.

Gráfica 27

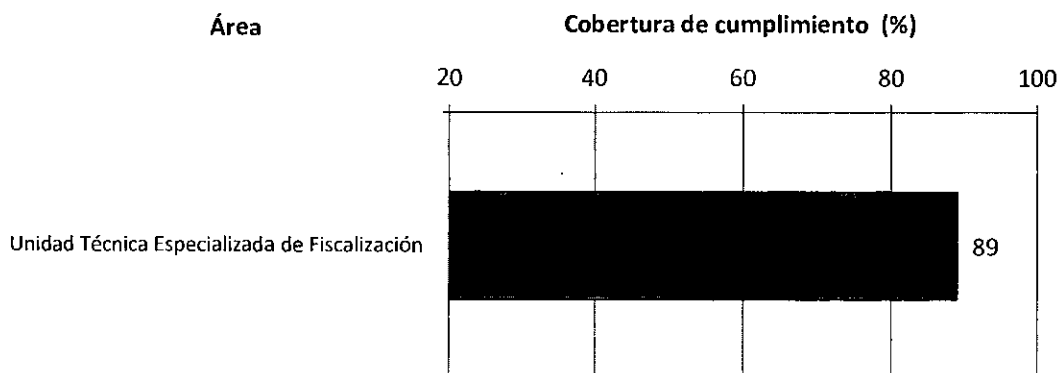
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitada para su función y actualizado en sus canacimientos.*



El nivel *medio alto* alcanzado en el tercer trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01 *Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos*, llegando a un 89% de cumplimiento, y su justificación es “La variación en la acción 6, se debe a que la confronta se llevó a cabo el último día de septiembre, ya que se estaba en espera de información por parte del INE y del SAT, dicha acción se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre.”

Gráfica 28

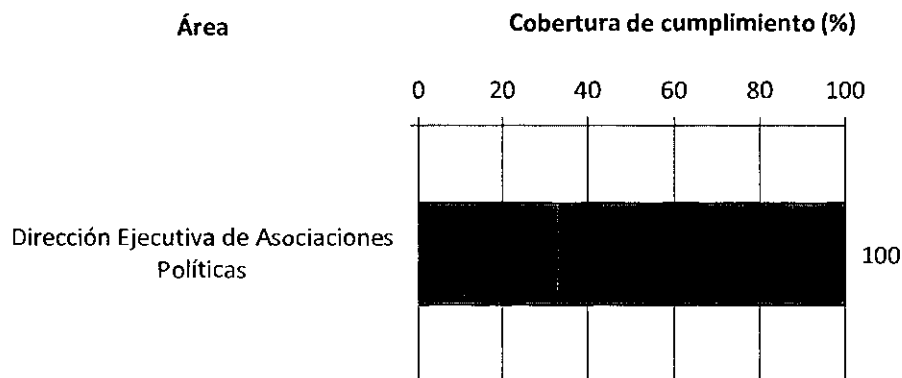
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignadas a las partidas políticas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*




El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10, mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI's 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-13-101-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-13-101-01 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-13-101-01 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-13-101-01 *Sustanciar las quejas, todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.*

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidas y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*

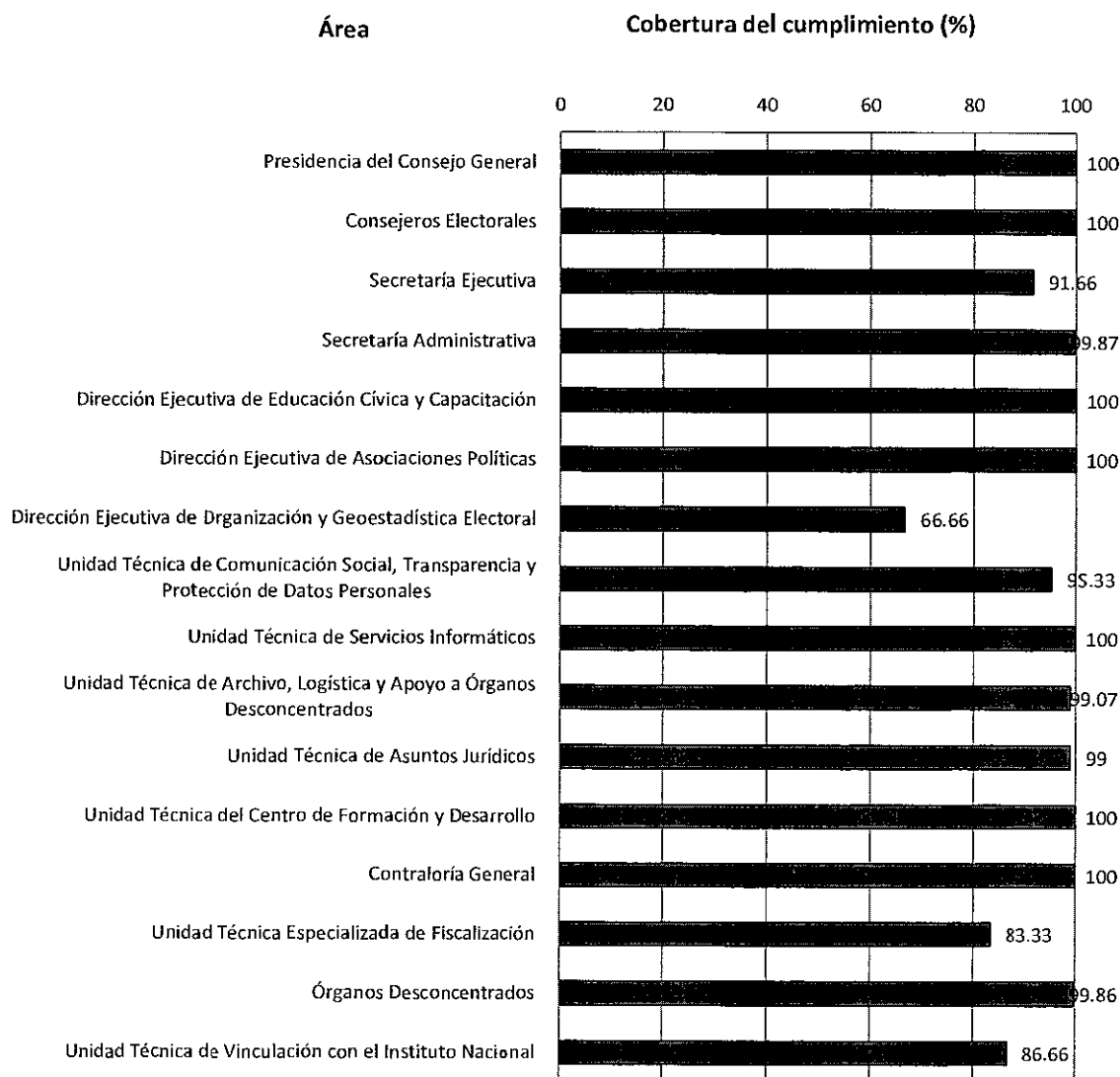


El sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* registrado durante el tercer trimestre. Cabe destacar que 77 AI's forman parte de este sub-resultado *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-20*. Los detalles de las actividades de la Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización se muestran en el resultado 11.

- Se observó que en la AI 24A000-09-03-1-3-6-11-14-20-24-101-01 *Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.*, desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, registró un avance de un (95.33%) en esta AI, lo anterior justificado por *"La cifra programada consideró el posible desarrollo de elecciones extraordinarias. En virtud de que este supuesto no se concretó, es que no se realizaron inserciones."* impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 14 del 95.33%.
- Se identificó que en la AI 24A000-07-01-1-3-6-11-14-18-24-101-01 *Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015*, desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, registró un avance del (66.66%). Al respecto la unidad comentó lo siguiente; *"en el cuarto trimestre iniciarán los trabajos administrativos para llevar a cabo la destrucción de la Documentación Electoral."* Impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 14 del 66.66%.
- Se observó que en la AI 24A000-15-02-1-3-6-11-14-31-24-101-01 *Fiscalización de los Informes de las organizaciones de observadores electorales*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, reporto un avance del (66.66%) al respecto la unidad comentó *"En virtud de que en el ámbito local no se registró organización alguna para llevar a cabo actividades de observación electoral, no se llevará a cabo acción alguna en esta actividad institucional."* Impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 14 del 83.33%.

Gráfica 30

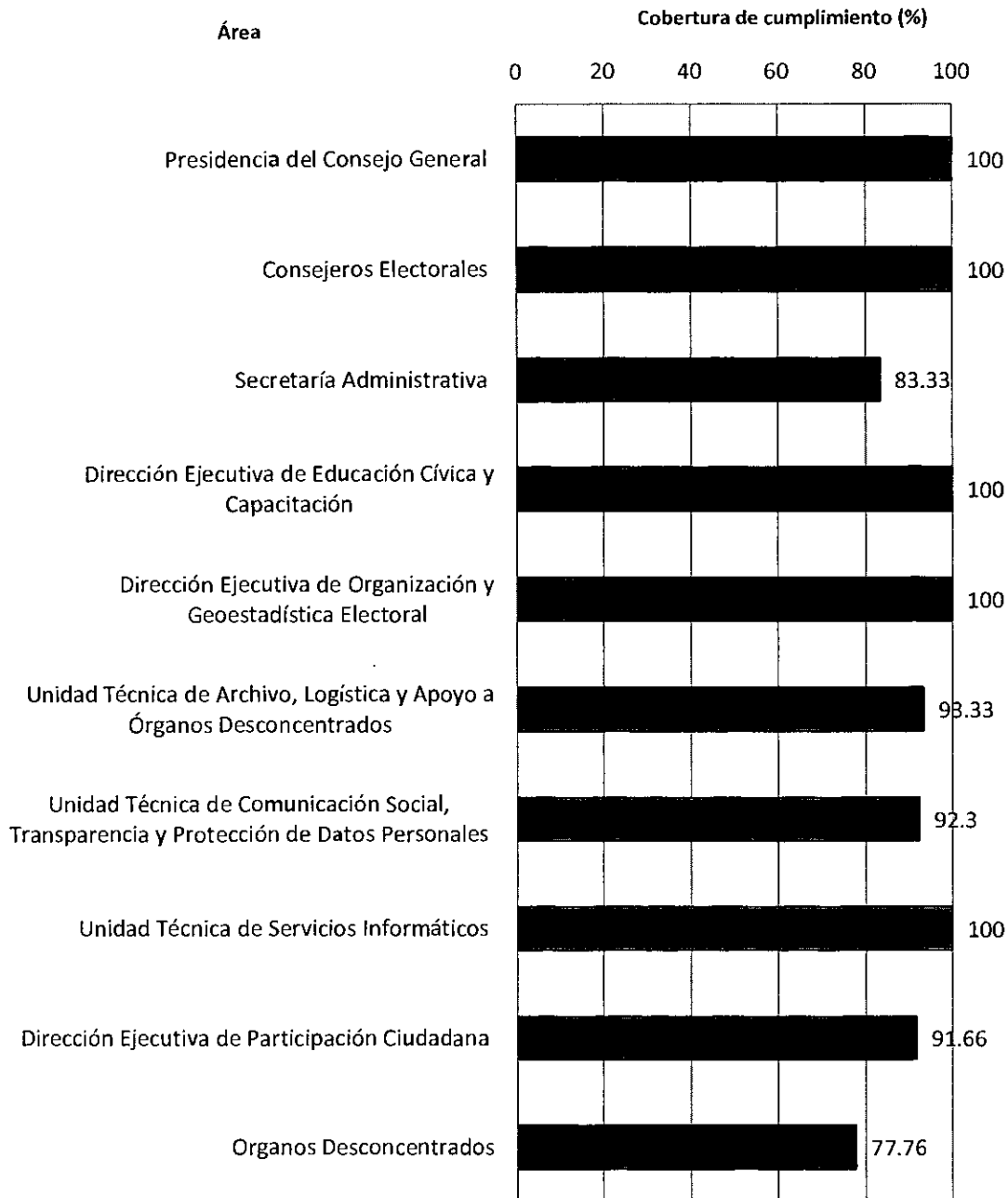
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.*



El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016*, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 64 actividades institucionales la conforman.

- Se observó que en la AI 24A000-16-13-1-3-6-11-15-34-24-101-01 *Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana*, actividad desarrollada por los Órganos Desconcentrados registró un avance del (77.76%), por su parte la unidad justifica su avance de la siguiente manera: *“Las acciones para difundir la convocatoria de la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo se iniciaron en el mes de septiembre derivado del acuerdo ACU-596-15 del 24 de agosto.”*
- También se observó que en la AI 24A000-09-03-1-3-6-11-15-15-24-101-01 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, mostró un avance del (92.3%), la unidad esgrime su avance trimestral de la siguiente manera, *“Ante la falta de suficiencia presupuestal esta actividad tuvo que ser ajustada a la baja respecto a lo programado. La cifra del mes de septiembre es la suma de lo acumulado en todo el trimestre en lo que respecta a este rubro.”*
- Por otra parte en la AI 24A000-08-03-1-3-6-11-15-14-10-101-01 *Organizar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, actividad realizada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana registró un avance del (91.66%), y su justificación fue la siguiente; *“Los nueve documentos fueron aprobados en este trimestre porque dependían de la emisión y publicación de la convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo la cual fue publicada el 24 de agosto. Derivado a la ampliación del plazo para el registro de proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, el informe se realizara después del 3 de octubre que es la fecha límite para registrar proyectos.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.*



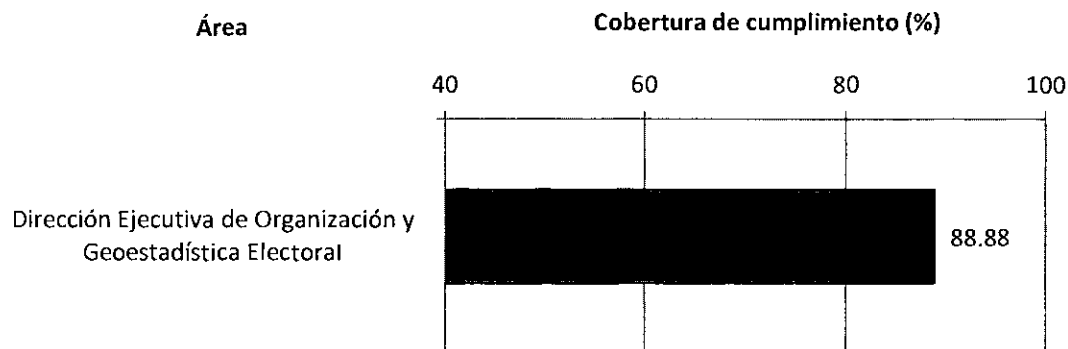
JAINF056-15

Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *medio alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI's, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; 24A000-07-01-1-3-6-11-16-01-24-101-01 *Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral actualizados* y 24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-24-101-01 *Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal*.

- Se observó que en la AI 24A000-07-01-1-3-6-11-16-01-24-101-01 *Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral actualizados*, tuvo un avance del (77.7%) impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 16 en un 88.88%, y se justificó de la siguiente manera; "Se elaboró el Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016, recibió opinión favorable de la COyGE, y fue aprobado por la Junta Administrativa. Se inició la elaboración de los proyectos de las fichas descriptivas del POA 2016 y del proyecto de presupuesto de las Actividades Institucionales."

Gráfica 32

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electoral*

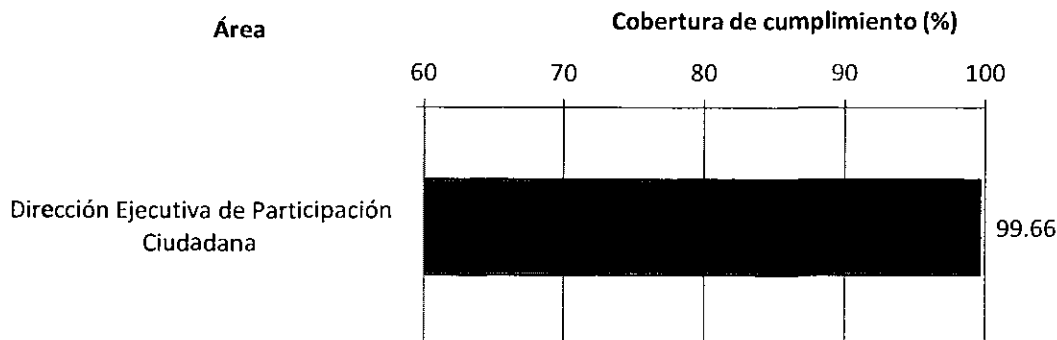


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido los altos resultados obtenidos por las siguientes AI's 24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-10-101-01 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas*; 24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-10-101-01 *Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal*; 24A000-08-03-1-3-6-12-17-01-15-101-01 *Evaluación del desempeño de los comités y consejos difunda*; 24A000-08-03-1-3-6-12-17-03-15-101-01 *Desempeño de los comités y consejos evaluados*; y 24A000-08-03-1-3-6-12-17-02-15-101-01 *Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados*, todas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- Se detectó que en la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-10-101-01 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas*, se llegó a un avance del (98.33%) impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 17 en un 99.66%, justificándose de la siguiente manera; "Al no haber cambios en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no hubo necesidad de modificar los formatos de desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana."

Gráfica 33

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



V. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión, se identificó un muy ligero retroceso respecto al trimestre anterior, en este periodo reportado, el Instituto tuvo el desahogo del Proceso Electoral 2014-2015, el ritmo de trabajo se vio ligeramente afectado, además de que se está empezando a trabajar con la ciudadanía del Distrito Federal en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, todo esto sin dejar en algún momento de mantener sus altos niveles de cumplimiento, y en los pocos casos en que no se llegó a lo programado, fue por causas externas al Instituto y no por la falta de una adecuada planeación. Sin embargo cabe destacar que los porcentajes de cumplimiento siguen siendo altos como han sido en los dos trimestres anteriores. Por eso es conveniente considerar lo siguiente:

- Se observó que en la *AI 24A000-10-01-1-3-6-01-01-18-17-101-01 Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados* alcanzó un nivel alto de cumplimiento del (96.66%), actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, impactando el nivel alcanzado al Resultado 01 del 99.61%, en este trimestre que se reporta, justificó sus acciones de la siguiente manera; “se cumplió con la meta de realizar 16 sesiones de Comité de Informática; sin embargo, derivado de la solicitud de contratación de bienes y servicios informáticos, se requiere continuar realizando éstos aunque ya no se contabilicen en el avance mensual.”
- Se observó que en la *AI 24A000-03-01-1-3-6-11-14-08-24-101-01 Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015* desarrollada por la Secretaría Ejecutiva, registró un nivel alto de cumplimiento (91.66%), impactando el nivel alcanzado al Resultado 11 del 91.61%, lo anterior justificado de la siguiente manera “En el mes de agosto se llevó a cabo una sesión de Consejo General relacionada con la actividad institucional Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015, ya que se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, así como el uso del Sistema Electrónico por Internet para dicho proceso de participación ciudadana.

JAINF056-15

Por lo que respecta al mes de septiembre, se tuvieron dos sesiones de Consejo General en las que se aprobó la modificación y ampliación de plazos de la convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como la aprobación de diversas documentaciones a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016."

- Se observó que en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-01-01-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD*, desarrollada por la Secretaría Administrativa, registró un *nivel medio* de cumplimiento (66.7%), impactando el nivel alcanzado al Resultado 02 del 91.66% lo anterior justificado de la siguiente manera *"Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos derivado de la implementación y puesta en marcha del SIIAD."*
- Por otra parte se observó que en la actividad 24A000-12-02-1-3-6-02-03-03-17-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, tuvo un avance de cumplimiento *medio alto* del (88.93%) impactando el nivel alcanzado al Resultado 02 93.92%, la unidad justifica su avance así: *"La variante de las metas se deriva de que tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos."*
- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sólo recibió una solicitud de información pública de datos personales de las cinco programadas en la AI 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional*. Alcanzando un *nivel medio alto* de cumplimiento, impactando el nivel alcanzado al Resultado 04 del 93.91%. Por su parte la unidad justifico así su variación; *"El número de solicitudes atendidas fue directamente proporcional al número de solicitudes recibidas."*

VI. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan el desarrollo y cumplimiento de las Actividades Institucionales, sin embargo por eso se deben de planear y programar con mas cuidado los objetivos, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Reporte y Planeación de las metas.

Para el establecimiento de las metas de sus actividades institucionales, se sugiere a las áreas del Instituto, que utilicen indicadores más exactos, para que así planifiquen con mayor cuidado la obtención de sus datos e información; para que a su vez, planifiquen de forma más exacta las fechas para su posterior ejecución.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.61
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.64
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.94
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	97.21
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	96.73
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	99.68
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	97.8
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	91.61
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	99.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento del Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.61
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	97.11
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	85.20
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	95.94
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	97.21
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	96.73
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	99.68
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	89
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	97.99
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	84.06
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	88.88
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	99.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

